

Consejos útiles sobre el examen

Incluso bajo las mejores circunstancias, tomar un examen puede ocasionar estrés y ansiedad a muchas personas. Pero los candidatos que están mal informados sobre el proceso del examen o no comprenden lo que se espera de ellos pueden pasar un momento particularmente difícil. En un esfuerzo por disminuir la ansiedad y evitar la mala información, la Board of Barbering and Cosmetology [*Junta de Barbería y Cosmetología (Junta)*] ofrece las siguientes respuestas a las preguntas frecuentes sobre este proceso de examen.

ANTES DEL EXAMEN

Recibí por correo mi carta de admisión al examen. ¿Qué debo hacer?

Lea cuidadosamente toda la información que le envió la Junta. También debe visitar el sitio web de la Junta en www.barbercosmo.ca.gov para obtener los Boletines de información para candidatos (CIB, por su sigla en inglés) más actuales. El CIB incluye información con respecto a los elementos que deberá traer para parte práctica del examen.

Aproximadamente 2 semanas después de recibir la carta de admisión, deberá recibir un manual para el candidato de parte de PSI (la compañía que la Junta contrata para tomar el examen escrito en computadora). El manual tendrá el horario del examen escrito. PSI ofrece un tutorial para que los candidatos se familiaricen con el formato de prueba en computadora en <http://corporate.psionline.com>.

Recibí mi carta de admisión al examen pero no puedo asistir en la fecha programada. ¿Puedo volver a programarlo?

NO puede volver a programar la fecha del examen **práctico** por cualquier motivo. Si no asiste o llega tarde a su examen, perderá la tarifa de examen y deberá solicitar un nuevo examen enviando una nueva solicitud y tarifa.

Puede cancelar y reprogramar un examen escrito sin perder la tarifa, siempre que la cancelación se reciba **2 días antes de la fecha de examen programada**. Puede reprogramar el examen escrito en línea en <https://candidate.psiexams.com> o puede llamar a PSI al 1 877-392-6422.

¿Sobre qué me probarán?

El examen de licencia de la Junta es un examen estandarizado. Consiste en una parte escrita y una práctica en la cual deberá realizar realmente diferentes servicios. A pesar de que está diseñado para probar las mismas habilidades generales, las preguntas específicas y las tareas asignadas pueden variar de un día a otro. Consulte el CIB actual disponible en el sitio web de la Junta www.barbercosmo.ca.gov para ver la lista de servicios y tareas que se requerirán en la parte práctica del examen.

Tenga cuidado de las agencias privadas y personas que traten de venderle información "interna" sobre el examen.

Tengo una discapacidad y necesito hacer un pedido de servicios especiales para tomar el examen. ¿Puede ayudarme la Junta?

Para realizar pedidos razonables, debe enviar un formulario “*Solicitud de pedido razonable*”, que se puede obtener en el sitio web de la Junta en www.barbercosmo.ca.gov/forms_pubs/forms/ada_req_accom.pdf. Deberá incluir una descripción del pedido y la verificación médica adecuada junto con su solicitud de examen. Los pedidos razonables pueden incluir el uso de un lector, alguien que firme o solicitar tiempo adicional para el examen escrito. No se otorga tiempo adicional para el examen práctico.

¿La Junta provee modelos para los exámenes prácticos de electrólisis?

No. Deberá traer su propio modelo. El modelo puede ser alguien conocido o alguien contratado de una agencia o compañía de equipos. Pero quien elija debe ser adecuado para todos los servicios que le puedan solicitar realizar. Todos los modelos también deben tener una identificación con foto oficial válida. No se aceptarán documentos como identificación escolar, tarjetas de crédito y tarjetas de membresía de tiendas. Para obtener más información sobre los modelos y los tipos de identificación que son aceptables, lea su carta de admisión de examen e insertos, el CIB, el manual de examen de PSI, o el sitio web de la Junta www.barbercosmo.ca.gov.

Nota: no se utilizan modelos para los exámenes de barbería, cosmetólogo, esteticista o manicurista.

¿Qué más debo llevar al examen?

Su carta de admisión, los elementos y equipos requeridos que están enumerados en el Boletín de información para candidatos (CIB), una identificación con foto oficial válida/actual emitida por el Gobierno y, si usted es un estudiante presolicitante se le recomienda que traiga su comprobante de capacitación (POT) en un sobre sellado de su escuela.

Estoy pensando alquilar el equipo que necesito para el examen a una compañía de equipos. ¿Pueden recomendar una?

Existen varias compañías que alquilan “equipos” para exámenes prácticos que contienen los elementos y equipos enumerados en el CIB. Son negocios privados no afiliados con la Junta, y la Junta no puede recomendarle uno ni recomendar uno sobre otro. Si usa una de estas compañías, recuerde que es su responsabilidad asegurarse que los elementos que lleve al examen cumplan con el CIB. Por ejemplo: todos los desinfectantes deben tener las etiquetas del fabricante. Cualquier desvío puede producir pérdida de puntos. El hecho de que la compañía de equipos le haya asegurado que las etiquetas eran aceptables para el examen no marcará una diferencia. Asegúrese de controlar el equipo de antemano.

DURANTE EL EXAMEN

¿Cuánto dura el examen práctico?

Los exámenes de esteticista, manicurista y especialista en electrólisis llevan dos horas o menos. Los exámenes de barbero y cosmetólogo tardan más, cuatro horas o menos. Los candidatos de cosmetología y barbería tienen un descanso de 15 minutos a la mitad del examen. Debe volver puntualmente después del descanso. Si vuelve más de cinco (5) minutos tarde, no lo dejarán entrar nuevamente al examen y no recibirá puntaje por el examen práctico. También deberá esperar hasta el final del examen para buscar sus pertenencias.

¿Cuánto dura el examen escrito?

El examen escrito para barberos es de 90 minutos. El escrito para los cosmetólogos, esteticistas, manicuristas y especialistas en electrólisis es de 120 minutos.

Debo irme de la unidad de examen antes de finalizar la prueba. ¿Puedo continuar desde donde dejé en otro momento?

No. Los candidatos que deciden interrumpir su examen antes de finalizarlo, deben volver a solicitar la parte del examen (es decir, la práctica o la escrita) que no completaron y pagar la tarifa de examen nuevamente.

DESPUÉS DEL EXAMEN

Estoy realmente ansioso por saber cómo me fue. ¿Puedo preguntarle al examinador sobre el examen?

No. El personal del examen no puede hablar sobre el examen ni los factores de calificación con los candidatos, ya que sería un incumplimiento de la seguridad del examen.

No pasé el examen. ¿Puedo discutir mi desempeño con el examinador para hacerlo mejor la próxima vez?

No. La función de la Junta es sólo evaluar sus habilidades en función del desempeño el día del examen.

¿Puedo obtener copias de mis hojas de puntaje?

No. Se consideran materiales de examen y, por lo tanto, son confidenciales. Sin embargo, si no pasó el examen recibirá un “informe de puntaje” que incluye el puntaje del candidato, un desglose de las áreas temáticas y el número de respuestas correctas necesarias para pasar el examen.

Completé la parte escrita pero no la práctica del examen. ¿Puedo obtener mis resultados del escrito?

No. Los resultados no se publican hasta que se hayan completado las dos porciones.

